Olea
Gestión de Activos SGIIC

APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE EJERCICIO DE DERECHOS DE VOTO Y DE IMPLICACIÓN DEL ACCIONISTA DEL AÑO 2023

OLEA GESTIÓN DE ACTIVOS, SGIIC, S.A. (en adelante, la Sociedad gestora), en relación con el ejercicio de los derechos políticos inherentes a los activos de las IIC gestionadas o vehículos cuyas carteras gestiona, tiene como objetivo asegurar que dicho ejercicio de los derechos de voto se realice en interés de la IIC gestionadas o vehículos cuyas carteras gestione y de sus partícipes/ accionistas.

Con carácter general, la Sociedad gestora aplicará los siguientes criterios:

a) Si el emisor es una Sociedad española, la Sociedad gestora ejercitará los derechos políticos inherentes a dicho valor, cuando su participación en la sociedad española tenga una antigüedad superior a doce meses. Esto se aplicará siempre y cuando el gestor así lo considere y no tenga intención de venderla o tenga obligación de transmitirla a corto plazo.
   Para el caso de Sociedades cotizadas, se requerirá que dicha participación represente, al menos, un 1% del capital social de la sociedad participada.

b) Si el emisor es una Sociedad extranjera, siempre y cuando concurran las circunstancias que hacen obligatoria la asistencia y voto en la Junta General, la Sociedad gestora ejercitará el derecho de información que, en su calidad de accionista le asiste, con el fin de ser informado de los asuntos a tratar en cada Junta General y del resultado de las deliberaciones.

Durante el ejercicio 2023 no se han dado las condiciones antes indicadas. Adicionalmente, la Sociedad gestora ha valorado que ninguna de las inversiones en estas Sociedades es significativa, en relación con el patrimonio total gestionado y que del ejercicio de los derechos políticos no se obtenía un beneficio para los partícipes de los vehículos o carteras gestionados por la Sociedad gestora, lo que ha determinado que la Sociedad gestora haya decidido no acudir a ninguna votación. Por lo tanto, tampoco se ha requerido de los proxy advisors o asistentes de voto.

Madrid, a 17 de enero de 2024.